

La Paz, 16 de octubre de 2019  
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 06/2019

## CIRCULAR Nro. 06/2019

A: **LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES Y CEPIES.**

### FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN PARTES DE ASISTENCIA DOCENTE

En aplicación de la Agenda de Cierre de Operaciones Gestión 2019, se informa que los Partes de Asistencia Docente de los meses de Diciembre/2019 y Enero/2020, deberán ser presentados de acuerdo a los siguientes **PLAZOS EN FORMA IMPOSTERGABLE**:

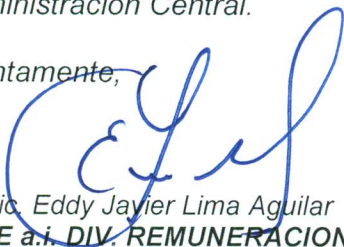
DOCUMENTO	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
PARTES DE ASISTENCIA DEL MES DE <b>DICIEMBRE DE 2019</b>	LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2019
PARTES DE ASISTENCIA DEL MES DE <b>ENERO DE 2020.</b>	MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Debido a los registros que la Administración Central debe llevar en el SIGEP, las Facultades, Carreras e Institutos deben tomar previsión en forma anticipada respecto a la aprobación de licencias y/o designación de Autoridades interinas o titulares, para su registro en el Parte de Asistencia o, en su caso, ser diferidas para efectos de pago a partir del siguiente mes.


En concordancia a la Circular PNL.DOC. No 06/2014, los casos extraordinarios del Estanto Docente que surjan en forma posterior al envío de los Partes Asistencia, deben ser informados inmediatamente a la División de Remuneraciones Docentes (determinaciones judiciales, fallecimientos, renunciaciones intempestivas u otros).

Se recuerda que, debido a observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y cargos de tipo social, coactivo y penal por parte de las Administradoras del Fondo de Pensiones, las planillas retroactivas no se generan mediante la Administración Central.

Atentamente,

  
Lic. Eddy Javier Lima Aguilar  
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES  
PERSONAL DOCENTE

  
Arq. MSc. Freddy G. Sandoval Miranda  
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE

  
Vo. Bo. Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

